MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Desarrollo Comunitario

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA	194 | 05 mayo 2025

PROVIDENCIA, 09 MAY 2025

D.A. EX.DIDECO N° 264 **/ VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO: 1953 22 diciembre 2023

1. Que según Reglamento N° _____ de fecha ____ de _____ de _____, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL 7847 2 5 2025 N° ____ del ____/____/_____ y mediante:
   i) Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N°_____ de fecha ____ de _____ del 20____,
      a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
      b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____Letra ___
   ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco, Sin Bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____Denominado _____ APOYO EMERGENCIAS SOCIALES
   iii) Memorando u OT N° _____ de fecha ____/__/_____que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
3. Que, de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: SPITSTORE SPA RUT: 76415210-7 Dirección: PROVIDENCIA 2204 e-mail: contabilidad@schilling.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°_____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N°_____ de fecha ____ de _____ del 20____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APORTE MUNICIPAL ADQUISICION LENTES FICHA SOCIAL 35534 MEMO 7847 DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2 APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONADA MAXIMO 4 DIAS DESDE FECHA DE EMISION	121.756,3	121.756,3
		DESC.	,0
		NETO	121.756,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de C ompras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inf eriores a 3 UTM.	IVA	23.134,0
		TOTAL	144.890,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
215240100701 9-4	110224	279.125.000	160.663.439	144.890	118.316.671

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. III) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. **Publíquese** el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/0 Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

VISACIONES		FIRMA	MINISTRO DE FE
Departamento de Control y Procesos Administrativos	Administrador Municipal	Director de Desarrollo Comunitario	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago